

ANALISIS PRESUPUESTAL

MUNICIPIO CARMEN DE APICALA

(Miles de pesos)

INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL

Mediante Decreto N° 062 de Diciembre 27 de 2002 la administración municipal liquidó el presupuesto de rentas y recursos de capital para la vigencia fiscal 2003 por valor de \$ 4.130.942, superior en un 35% (1.073.902) al de la vigencia anterior.

La apropiación inicial estuvo conformada en su totalidad por los ingresos corrientes, donde los Ingresos Tributarios con \$568.800 aportaron un 14% y los No Tributarios con \$3.562.142 participaron con el 86%.

Al interior de los Ingresos Tributarios sobresalen los Impuestos Directos con una apropiación inicial de \$351.000, es decir el 9% del total programado; los Impuestos Indirectos con una apropiación inicial de \$217.800 representan el 5% de la participación total de los Ingresos sobresaliendo la Sobretasa a la Gasolina Motor con \$94.000 y Delineación Urbana, estudios y aprobación de planos con \$50.000.

En los Ingresos No Tributarios sobresalen el Sistema General de Participaciones con \$2.481.182 y Fondos Especiales con \$505.170 para

un nivel de participación del 60% y 12% respectivamente.

En cuanto a los Recursos de Capital no se programó suma alguna en el presupuesto inicial.

MODIFICACIONES

Durante el ejercicio fiscal se llevaron a cabo modificaciones netas por \$912.769, generándose un incremento del 22% en la proyección inicial, para llegar a consolidar una apropiación definitiva de \$5.043.712.

Del total modificado, \$2.622.273 corresponden a Adiciones y \$1.709.503 a Reducciones, observando que las adiciones mas representativas se produjeron en el grupo del Sistema General de Participaciones con \$378.877 y Otros Fondos Especiales con \$172.147.

Del primer grupo, es decir del S.G.P sobresale la incorporación efectuada a Salud con \$342.436, de esta suma mediante Decreto 007 de Febrero 4 de 2003 se incorporaron excedentes financieros por \$123.532. En contraste el renglón de S.G.P registró las mayores reducciones.

En conclusión se puede afirmar que el rubro Sistema General de Participaciones reportó en el curso de la vigencia una reducción neta de

\$1.047.708, suma que equivale a una disminución del 42% respecto a la proyección inicial.

Así mismo por concepto de S.G.P Educación se tuvieron adiciones netas en Ingresos por \$215.799 por concepto de Otros Recursos del Balance, y adiciones en Egresos por \$326.283. Realizadas las cuentas respectivas se puede ver una diferencia de \$74.043 valor que está incluido en adiciones a Ingresos según el Decreto 011 de Marzo 27 de 2003.

En Propósito General fueron adicionados en Ingresos como Otros Recursos del Balance la suma de \$383.467 y en Egresos fue incorporada la misma cantidad.

De la misma manera en el Sector Salud se presentaron adiciones en Ingresos por \$342.436 y en Egresos por \$111.897, valores que fueron tomados sin tener en cuenta las Reservas Presupuestales.

En cuanto a los Recursos de Capital, este renglón experimentó modificaciones netas por un total de \$1.638.607 entre los cuales se encuentran incluidos \$493.757 incorporadas mediante el Decreto 007 de febrero 4 de 2003 bajo la denominación de Recursos del Balance y Otros Recursos de Capital en Ingresos y como Reserva de Apropiación en Egresos. Es de anotar que la Reserva de Apropiación fue constituida mediante la Resolución N° 485 del 28 de Diciembre de 2002 por \$493.757; situación que indica que el

presupuesto para la vigencia del 2003 se encuentra sobrestimado en \$493.757.

RECAUDO ACUMULADO

Al cierre del periodo analizado el municipio logró recaudar un total de \$4.651.875 correspondiente a un 92% del presupuesto definitivo para esta vigencia. Sin embargo se observa un déficit de \$391.837 lo que indica que el municipio presenta un nivel aceptable en la programación inicial.

El total recaudado estuvo compuesto por los Ingresos Tributarios con un monto de \$724.590 representando el 16% de la Participación Total, los Ingresos No Tributarios con \$2.177.405 para un 46% de participación y los Recursos de Capital con \$1.749.880 participando con el restante 38%.

Entre las rentas mas representativas se encuentra el Sistema General de Participaciones con \$1.439.632, el 32% del total recaudado.

Es así que en S.G.P Educación se recaudó \$124.619 que sumado a \$215.799 por Recursos del Balance se obtiene un total de Recaudo de \$340.418, cifra superior en \$11.170 al total ejecutado en este periodo.

Para el rubro Propósito General se recaudan \$601.732 mas unos Recursos del Balance por \$383.467 para un total de recaudo de \$985.199 cifra que no supera los \$983.933 comprometidos para la vigencia fiscal. En lo que respecta a Salud se recaudan \$453.669 mas Recursos del

Balance por \$45.091 para un total recaudado de \$498.760 frente a \$465.851 comprometido para este periodo.

En lo que respecta a las cifras enunciadas para los rubros de S.G.P Salud, Educación y Propósito General es importante aclarar que los valores se tomaron de forma independiente sin incluir las reservas presupuestales correspondientes para cada uno.

Así mismo, el rubro S.G.P Educación no se encuentra incluido el valor correspondiente a Alimentación Escolar.

En cuanto a los Recursos de Capital se destaca el rubro Recursos del Balance con un recaudo de \$1.476.991 correspondientes al 32% del total de recaudo.

Es importante resaltar que se establecieron diferencias entre la ejecución presupuestal del mes de Diciembre y la ejecución presupuestal de cierre en la columna Recaudo Acumulado, donde la primera registra un valor de \$4.647.194 y la de cierre registra \$4.651.875 presentándose una desigualdad de \$4.681.

Por lo anterior se deduce que el municipio logró recaudar cifras superiores a los comprometidos en la vigencia 2003.

Al cierre del periodo fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo:	\$5.043.712
Recaudo Total:	\$4.651.875
Déficit del Recaudo:	\$ 391.837

EGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL

Con el propósito de atender los diferentes Gastos de Funcionamiento, del Servicio de la Deuda y de Inversión, la administración municipal apropió un presupuesto inicial de \$4.130.942, superior en un 35% al de la vigencia anterior. Dicha programación se encuentra compuesta por \$1.061.200 de Gastos de Funcionamiento con una participación del 26%; \$60.000 al Servicio de la Deuda con el 1% de participación y \$3.009.741 de Inversión con una participación del 73%.

Desagregando los gastos de funcionamiento, se tiene que por concepto de Servicios Personales se programaron \$741.521, por Gastos Generales \$319.679 y por Transferencias no se programó suma alguna en el presupuesto inicial.

Es importante mencionar que del total de Gastos de Funcionamiento, \$943.617 pertenecen a Alcaldía; \$48.900 a Personería y \$68.683 a Concejo, participando con el 23%, 1% y 2% respectivamente.

El valor apropiado inicialmente para atender el Servicio de la Deuda ascendió a \$60.000, de los cuales

\$2.000 corresponden a Amortización de la Deuda Pública Interna y \$58.000 a Intereses de la Deuda Pública Interna.

Con relación a la programación de los Gastos de Inversión, se tiene que estos alcanzaron la suma de \$3.009.741 siendo el rubro de Sistema General de Participaciones la partida mas importante al programarse en este grupo erogaciones por la suma de \$1.951.298 correspondientes al 48% del total proyectado.

Entre los rubros del S.G.P se destaca el de Propósito General con \$1.148.272 para una participación del 28%.

Conjuntamente la Inversión con Recursos Propios con una apropiación inicial de \$934.273 participa con el 22% del total programado.

MODIFICACIONES

Durante la vigencia 2003, se produjo un incremento neto de las apropiaciones presupuestales por \$858.536 que equivalen al 21% del presupuesto inicial. Estas modificaciones se encuentran fundamentadas en adiciones por \$2.367.351, reducciones por \$1.508.815 y traslados por \$497.120.

En el caso particular de los Gastos de Inversión se tuvieron modificaciones por \$910.957 incrementando el presupuesto inicial en un 30% y con un nivel de participación del 106%.

Entre las modificaciones mas significativas se encuentran S.G.P. Salud con 133.646; Agua potable y Saneamiento Básico con \$129.263 y

Fondo local de Salud con \$46.082 aumentando el presupuesto en 31%, 26% y 37% respectivamente.

El panorama para los Gastos de Funcionamiento es contrario al anterior, se reduce el presupuesto inicial en un 5%, es decir se pasó de \$1.061.200 a \$1.007.907.

Los Gastos Personales se redujeron en \$29.827 y los Gastos generales en \$23.466 es decir 4% y 7% cada uno, siendo la Alcaldía el ente en reducir mayor proporción.

Así las cosas, como resultado de las modificaciones a las apropiaciones iniciales el presupuesto se liquidó finalmente en \$4.987.476.

GASTOS EJECUTADOS

Para la vigencia 2003 se ejecutaron Gastos por \$4.366.864, cifra inferior en un 2,9% con respecto a la vigencia anterior. De este monto \$4.159.580 corresponden a Giros del periodo y \$207.284 a la Reserva Presupuestal constituida al cierre del ejercicio fiscal, cuya ejecución se produce en el 2004.

De conformidad con la clasificación del gasto, se tiene que a Funcionamiento se canalizaron \$965.201, es decir se ejecutó el 96% del presupuesto definitivo.

En lo que respecta a este rubro la Alcaldía ejecutó \$848.965, Personería \$49.727 y Concejo \$66.509 para un porcentaje de ejecución del 95%, 100% y 97% respectivamente.

Ley 617 de 2000

La promulgación de la ley 617 de Octubre 6 de 2000, señaló entre otros aspectos la racionalización del gasto público en el nivel territorial. En esencia dicha norma se dictó como respuesta a la crisis financiera presentada en los diferentes organismos y entidades estatales, fijando de esta forma límite a los gastos de funcionamiento en Alcaldías, Concejos y Personerías entre otros.

En este orden de ideas, la Contraloría Departamental del Tolima, trazó dentro de sus objetivos institucionales, el seguimiento a los límites presupuestales señalados en la ley 617, interpretando como límite de gastos el valor reflejado como ejecutado al cierre de la vigencia.

Respecto al municipio de Carmen de Apicalá, es preciso resaltar que la Alcaldía se ajustó a los lineamientos contemplados en esta ley. En tal sentido para la vigencia en estudio el municipio se ubicó en categoría sexta, lo que significa que la Alcaldía debió orientar máximo el 85% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a cubrir los gastos de funcionamiento. Es de anotar, que para efectos de calcular estos gastos se excluyeron las transferencias de Concejo y Personería tal como lo contempla el artículo 9 del Decreto 192 de 2001, alcanzando de esta forma los Gastos de Funcionamiento la suma de \$848.959.

Así mismo, el Concejo municipal ajustó su presupuesto de acuerdo a lo establecido en esta ley. Para este periodo se asignaron 60 SMLM ya que en la vigencia anterior no se superó el

monto de los mil millones de pesos en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Como resultado de estas operaciones, el Concejo presentó gastos por valor de \$66.510, cifra que muestra que existió un exceso de \$129, cuantía que no se considera representativa en este procedimiento.

De otra parte, al examinar los gastos ejecutados por la Personería se presenta una situación muy particular. La ley contempla para el caso de este ente territorial un límite de 150 salarios mínimos, suma que para la vigencia 2003 equivale a \$49.800. La Personería de Carmen de Apicalá ejecutó un total de gastos de \$50.737. El valor excedido son \$937, cifra que corresponde exactamente al pago de las cesantías del ex personero, quien laboró hasta el 14 de Julio. Esta cifra se comprometió para la vigencia del 2003, pero en realidad se ejecutó en el mes de Febrero de 2004.

Concluida la vigencia fiscal del 2003, la ejecución presupuestal de egresos arrojó el siguiente resultado:

Apropiación Definitiva:	\$4.987.476
Gastos Totales:	\$4.378.564
Saldo sin Ejecutar:	\$ 608.912

EJECUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL

Mediante Resolución No 485 del 28 de Diciembre de 2002, el ente territorial constituyó Reserva de Apropiación por valor de \$493.757 para ser ejecutada en el 2003.

Estas reservas se encuentran discriminadas así:	Para Funcionamiento
	\$9.375

correspondiente al 2% de participación y para Gastos de Inversión \$473.038 participando con el 98%.

En lo que hace referencia a Inversión, el Sector Salud cuenta con recursos en reserva por valor de \$108.952 correspondientes al 22% de participación, donde \$76.140 provienen de Recursos del S.G.P y \$32.812 a Recursos de FOSYGA.

El sector Educación cuenta con un total de \$8.000 correspondientes a recursos I.C.N, los cuales alcanzan el 2% de participación del gran total. Así mismo Alimentación Escolar finalizó la vigencia con reservas por valor de \$4.674.

En cuanto a Propósito General presenta reservas por valor de \$351.412, de los cuales \$48.952 son para Agua Potable y Saneamiento Básico, \$19.051 para Recreación y Deporte y \$283.409 para Otros Sectores. Para este último se destaca el Sector Infraestructura Vial con una reserva de \$217.188, es decir el 45% de participación.

Durante la vigencia se realizaron modificaciones al total de la reserva y del PAC según el Decreto 071 y la Resolución 049 del 26 de Noviembre y el Decreto 077 y la Resolución 055 del 19 de Diciembre del 2003, quedando como reserva definitiva el total de \$481.360.

Así mismo se tramitaron cuentas ante la tesorería por \$480.841 quedando un saldo de reserva por pagar de \$519.

Entre los hallazgos más importantes se destaca que esta reserva fue incluida dentro del presupuesto de ingresos de la vigencia 2003 bajo la figura de Otros Recursos del Balance y en egresos con la denominación de Reservas Presupuestales, sin embargo no se entiende sobre que fundamento se basa el municipio para hacer esta incorporación si es claro que los recursos del balance son los formados por el producto del superávit fiscal de la vigencia anterior y la cancelación de reservas y las reservas presupuestales hacen referencia a compromisos y obligaciones contraídas y en ningún momento están relacionadas con excedentes financieros o con la cancelación de dichos compromisos.

En este orden de ideas, el hecho de incluir en el presupuesto la reserva de apropiación genera una sobreestimación en el presupuesto, pues los gastos a los cuales corresponden las reservas se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluidos, lo que significa que no se deben de tener en cuenta nuevamente en la ejecución presupuestal de la vigencia siguiente sino ejecutarse de forma independiente.

Similar situación se presenta con la reserva de apropiación constituida a 31 de diciembre de 2003 mediante Resolución No 559 por valor de \$207.283.169,68, la cual se incorporó en el presupuesto del 2004, evidenciándose la misma deficiencia dado que las reservas presupuestales deben aparecer dentro del presupuesto en el año en que se causan o de lo contrario se incurriría en

falta grave, así las cosas, los compromisos adquiridos por \$207.283.169,68 quedaron causados al cierre de la vigencia anterior y por consiguiente no es procedente incluirlos en el presupuesto de 2004, haciéndose necesario reducir la suma antes mencionada de la proyección presupuestal de la presente vigencia y registrar su ejecución de forma totalmente independiente de acuerdo a lo establecido en la citada Resolución 380 de 2003.

DEUDA PUBLICA

El Municipio de Carmen de Apicalá inició la vigencia fiscal 2003 con un saldo de deuda pública de \$333.769, monto que corresponde a compromisos adquiridos con Bancafé, Banco Agrario y Megabanco.

Durante el transcurso de la vigencia se realizaron abonos a capital por \$33.769, intereses corrientes por \$44.652, intereses de mora por \$16.

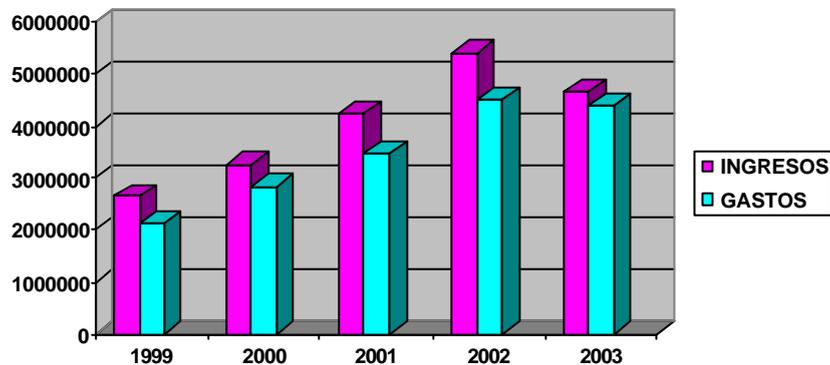
Al final de la vigencia fiscal 2003 se obtuvo como resultado un saldo de deuda de \$300.000.

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO CARMEN DE APICALÁ
1999-2003
(Miles de pesos)**

AÑO	PPTO. DEFINITIVO	RECAUDO	VAR %	GASTOS	VAR %	SUPERAVIT O DEFICIT
2003	5.043.712	4.651.875	-14	4.378.564	-3	273.311
2002	5.952.280	5.399.488	28	4.501.021	30	898.467
2001	4.469.581	4.226.279	30	3.464.875	22	761.404
2000	4.020.850	3.243.948	23	2.831.897	33	412.051
1999	2.733.967	2.641.265	23	2.128.622	8	512.643

RESULTADO PRESUPUESTAL

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA 1999 - 2003 (Miles de Pesos)



El presupuesto definitivo de esta vigencia ascendió a \$5.043.712 superior en un 35% al de la vigencia anterior.

En esta vigencia se recaudaron \$4.651.875 presentando una disminución en la tendencia que venía presentándose desde el año 1999;

para este periodo se presentó una reducción del 14%.

Se presentaron Gastos Totales por valor de \$4.378.564 frente a \$4.501.021 de la vigencia anterior, es decir se presentó una reducción del 3%.

La situación presupuestal del municipio viene reflejando superávit desde el periodo de 1999 y para esta

vigencia se alcanzó igualmente un superávit que ascendió a \$273.311.

RESULTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO CARMEN DE APICALA (Miles de pesos)	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2003
<u>PRESUPUESTAL:</u>	
INGRESOS TOTALES	4.651.875
MENOS	
GASTOS TOTALES	4.378.564
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	273.311
<u>FISCAL:</u>	
ACTIVOS CORRIENTES	2.297.430
MENOS	
PASIVOS CORRIENTES	666.051
SUPERAVIT FISCAL	1.631.379
<u>TESORERIA:</u>	
DISPONIBILIDADES	522.904
MENOS	
EXIGIBILIDADES	181.179
SUPERAVIT TESORERIA	341.725

**SUPERAVIT DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL:**

Se obtiene por diferencia al comparar el total de Ingresos recibidos por valor de \$4.651.875, frente a los Gastos girados y comprometidos por valor de \$4.378.564.

SUPERAVIT FISCAL:

Resulta de comparar los Activos Corrientes del Balance General, representados en efectivo, inversiones, deudores y otros de fácil realización

por valor de \$2.297.430 con los Pasivos Corrientes por \$666.051.

SUPERAVIT DE TESORERIA:

De la diferencia entre el efectivo constituido por Bancos y Corporaciones y Fondos Especiales por valor de \$522.904 y las Obligaciones exigibles en el corto

plazo por \$181.179 se obtuvo un superávit de \$341.725.

Se hace la aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los Estados Financieros de la vigencia fiscal 2003 del Municipio de Carmen de Apicalá no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.